Memoria de Actividad

2018

FPSOMC

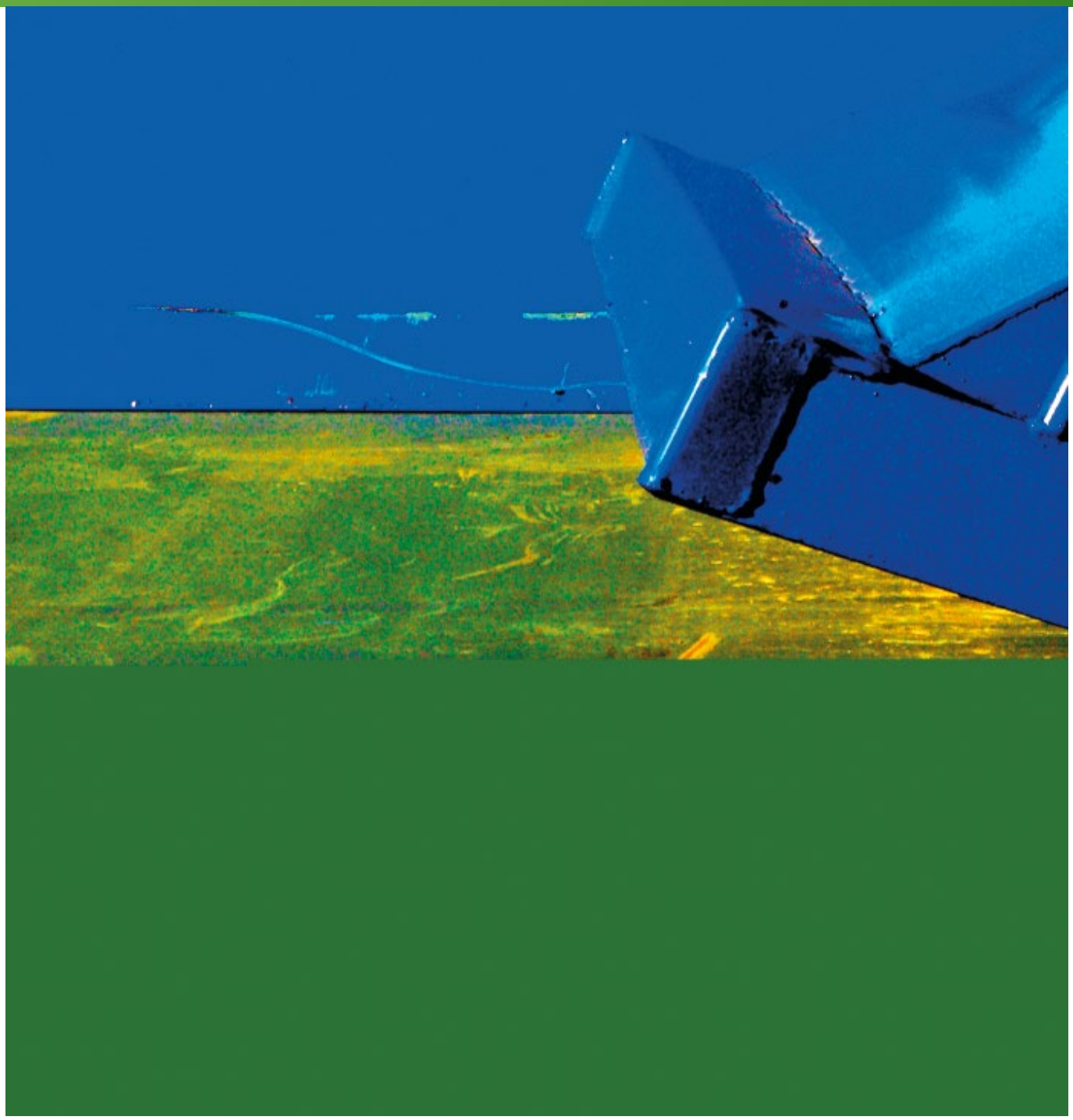

Azules sin tocar. III Certamen de las Artes 2011. Autor: Ramón Sebastián Zaragozano Guillen . Zaragoza.

OMC
ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA
FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL

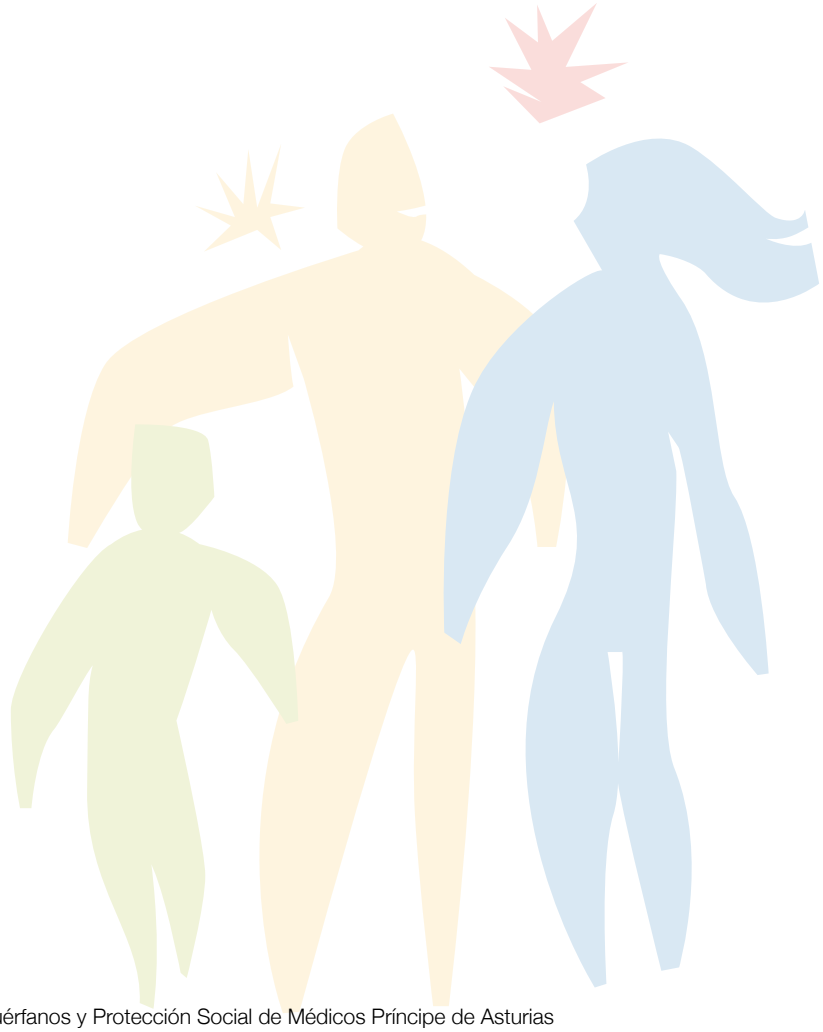

Fundación Patronato de Huérfanos y Protección Social de Médicos Príncipe de Asturias

Calle Cedaceros, 10. Madrid

DL: C 538-2019

Diseño, maquetación: Visualq.

Impresión y encuadernación: GRÁFICAS LASA, S.L.

Impreso en España - Printed in Spain.

Índice

1. CARTA DEL PRESIDENTE

2. QUIENES SOMOS

2.1. Misión *(9)*
2.2. Principios y Valores *(9)*
2.3. Socios Protectores y Donantes *(9)*
2.4. Organigrama *(10)*
3.1. La Junta de Patronos *(13)*

3. GOBIERNO Y GESTIÓN

3.2. La Junta Rectora *(14)*
3.3. Equipo Técnico *(15)*
4.1. Reuniones de los órganos de gobierno *(19)*

4. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Programa de Protección Social. Censo de Prestaciones *(23)*

5. EL AÑO EN CIFRAS

5.1. Servicio de Atención Social (SAS) *(24)*
5.2. Prestaciones Asistenciales *(26)*
5.3. Prestaciones Educacionales *(27)*
5.4. Prestaciones para la Conciliación de la Vida Personal, Profesional y Laboral *(27)*
5.5. Prestaciones para la Prevención, Protección y Promoción de la Salud del Médico *(27)*
5.6. Prestaciones extraordinarias *(28)*
5.7. Oficina de Promoción del Empleo Médico *(31)*
5.8. Dotación económica de las prestaciones *(32)*
5.8. Dotación económica de las prestaciones (cont.) *(33)*
6.1. Elaboración y divulgación del Catálogo de Prestaciones 2018 *(37)*

6. OTRA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

6.2. Elaboración y distribución de la Memoria de Actividades 2017 *(39)*
6.3. PAIME *(40)*
6.4. Convocatorias anuales *(44)*
6.5. Clausura del Centenario y Presentación del Libro *Historia de la Fundación* *(46)*
6.6. Relaciones y colaboraciones externas *(48)*
6.7. Comunicación y divulgación *(49)*
6.8. Otras actividades. *(51)*

1. CARTA DEL PRESIDENTE

El año 2018 ha sido un año pleno de actividad; de finalizar actividades iniciadas el año anterior, de consolidar otras o de emprender iniciativas totalmente nuevas. Todo ello ha tenido como objetivo común su sostenibilidad y la mejora continua de la gestión.

Comenzó el año con un importante evento: la clausura de los actos conmemorativos del Centenario. Fue una gran ocasión para recordar y hacer un homenaje a la inmensa cantidad de personas que han formado parte de su patronato, que la han apoyado con su colaboración, o que han dado sentido a su Misión: los beneficiarios.

También la celebración sirvió para presentar la historia de la Fundación recogida en un libro que es a su vez, la historia de la protección social de los cien últimos años en España. Representa el testimonio de la contribución de la Fundación al bien común de la sociedad a través de la protección del colectivo médico mediante la articulación de la ayuda mutua y solidaria cuando nada ni nadie se ocupaba de hacerlo. En definitiva, la clausura del Centenario ha sido una ocasión importante para mantener vivo el orgullo de pertenencia a una profesión que es solidaria y se siente comprometida con el ejercicio de esa solidaridad hacia sus colegas hacia toda la sociedad.

La Fundación ha continuado durante el pasado año ampliando su programa de protección social incorporando nuevas ayudas y prestaciones. Fueron y son ayudas dirigidas a fomentar la autonomía personal en el hogar que permitan su adaptación o la adquisición de productos que faciliten el cuidado personal de los beneficiarios con movilidad reducida. También ha llevado a cabo una intensa labor divulgativa sobre las ayudas ya existentes para intentar, un año más, que esta información llegue a todos los médicos colegiados, sus socios protectores, y poder dar respuesta a las necesidades que tanto ellos como sus familias puedan presentar.

Mantener una actividad de comunicación y divulgación a través de numerosos medios y soportes a nuestro alcance, es una oportunidad para cumplir con la obligación de dar a conocer lo que hacemos y con qué lo hacemos; en definitiva, una oportunidad para cumplir con el compromiso de la transparencia y buen gobierno. También es una buena oportunidad para acercarnos a nuestros aliados, los colegios de médicos. Con ellos hemos compartido inquietudes, intercambiado experiencias y aunado esfuerzos en la tarea común de proteger bien, de forma eficaz y eficiente.

Disponer de herramientas tecnológicas que faciliten la gestión de los recursos, y que esa gestión sea de calidad, es un reto que la Fundación ha asumido y en el que ha invertido durante el pasado año. Pero los recursos tecnológicos también son un buen aliado para la gestión de la sostenibilidad: el Registro de Socios Protectores y Donantes.

Como cada año, al cerrar la redacción de la Memoria, sentimos que hemos dado cumplimiento a nuestro deber principal, a nuestra Misión. Pero también que hay recorrido para hacerlo mejor al año siguiente. Lograrlo mantiene la ilusión del trabajo diario de todos aquellos que asumimos esa responsabilidad.

Dr. D. Serafín Romero Agüit
Presidente

2/
QUIENES SOMOS

La Fundación para la Protección Social de la OMC es una entidad privada de ámbito nacional, de carácter social y sin ánimo de lucro. Se encuentra inscrita en el Registro General de Fundaciones, tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, pudiendo realizar todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de los fines para los que ha sido creada, con sujeción a lo establecido en el ordenamiento jurídico.

Sus orígenes se remontan a 1917 con la creación del Colegio de Huérfanos mediante Real Decreto de 15 de mayo de 1917, a iniciativa del Dr. Cortezo, presidente por entonces de la Unión Médica, organización corporativa profesional de aquella época. Representa la acción solidaria de todo el colectivo médico destinada a la ayuda de los profesionales más necesitados.

2.1. Misión

La Fundación tiene como misión principal atender y dar respuesta, complementariamente al sistema público, a las necesidades más inmediatas y básicas de naturaleza social y educativa de los miembros de la profesión médica y sus familias, a través de prestaciones, programas y servicios que les permitan afrontar de manera integral los posibles riesgos en materia social.

2.2. Principios y Valores

Los principios que definen la naturaleza de la Fundación son los de la **Universalidad** de la protección que proporciona a sus beneficiarios en las distintas etapas de la vida. La **Integralidad** de todas sus acciones abarcando salud, dependencia, discapacidad o insolvencia económica , entre otros. La **Unidad**, al articular políticas y titularidad de posibles recursos disponibles complementarios a los propios. La **Participación** de sus socios protectores y de los colegios de médicos en la determinación de sus prestaciones, así como en la gestión, control y fiscalización de sus recursos.

En cuanto a los valores que determinan su actividad, destacar la **Solidaridad** de sus aportantes, los médicos colegiados, que aseguran una vida digna a sus beneficiarios al garantizar la disponibilidad de unos recursos destinados a ayudas de diferente naturaleza. La **Igualdad**, al aplicar unos criterios objetivos que garanticen la igualdad en el acceso a las ayudas. La **Inclusión**, al promover la autonomía de sus beneficiarios y ofrecerles oportunidades de inclusión a través de las ayudas, prestaciones y programas adecuados y personalizados.

2.3. Socios Protectores y Donantes

Se consideran socios protectores de la Fundación a los médicos colegiados que mediante el pago voluntario de las aportaciones establecidas, aseguran los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades fundacionales, así como a los médicos colegiados jubilados que decidan seguir aportando tras la baja de la colegiación.

También pueden serlo el personal empleado de cualquier colegio provincial de médicos, del Consejo General o de las Fundaciones, siempre que éstos hayan decidido voluntariamente pertenecer como asociado protector de la Fundación y realizar las aportaciones correspondientes de forma regular, y cualquier otra persona que de forma voluntaria decida contribuir regular o puntualmente.

2.4. Organigrama

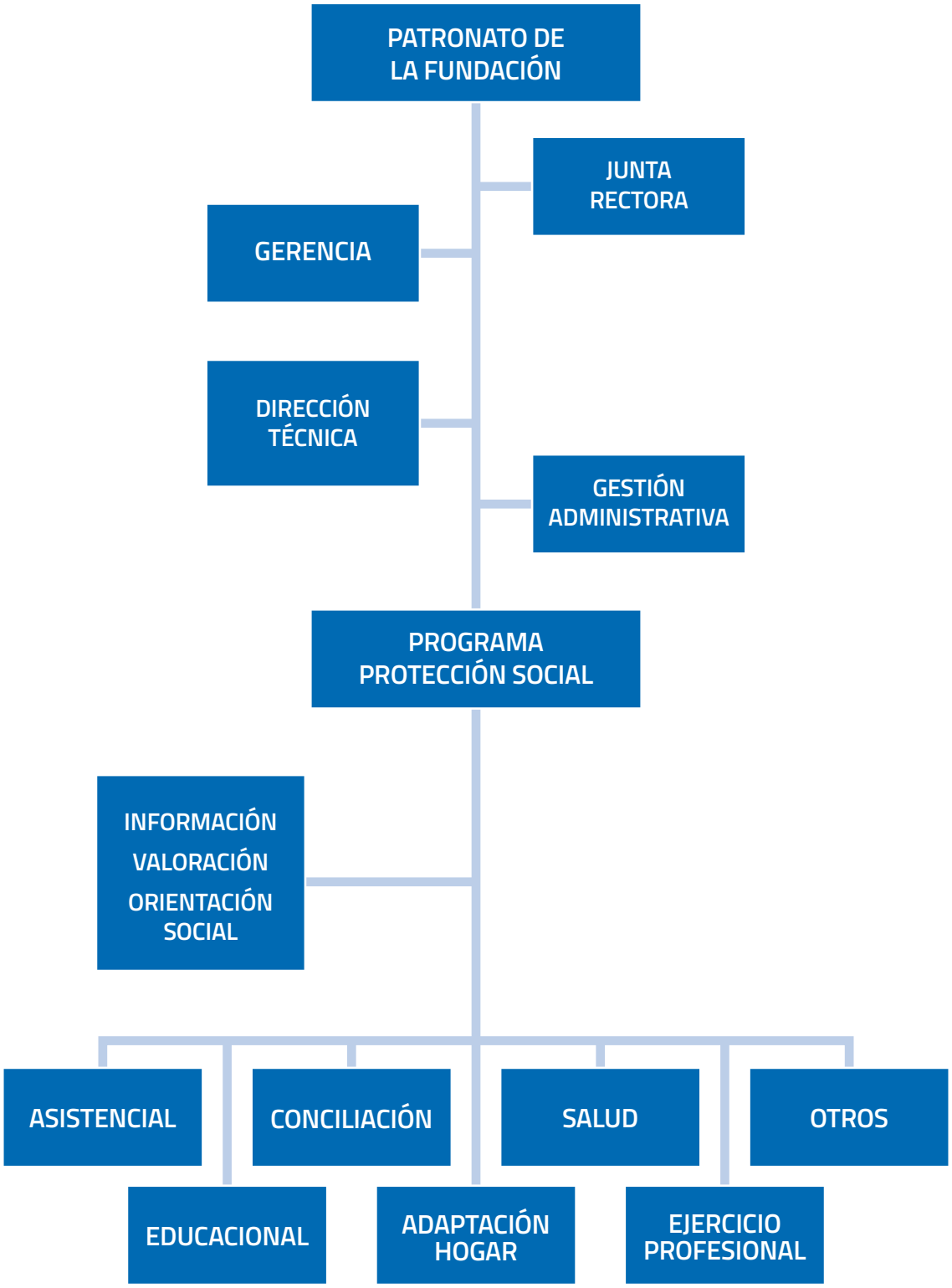

3/
GOBIERNO Y GESTIÓN

3.1. La Junta de Patronos

La Junta de Patronos es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación que ejecuta las funciones que le corresponden de acuerdo al ordenamiento jurídico establecido en sus Estatutos. Está compuesto por los miembros de la Comisión Permanente del CGCOM, el Representante Nacional de Médicos Jubilados y nueve miembros más elegidos por y de entre los miembros de la Asamblea General del CGCOM; el desempeño de su cargo no conlleva percepción económica alguna.

Los miembros del Patronato durante el año 2017 fueron los siguientes:

- **Presidente**, Dr. Serafín Romero Agüit
- **Vicepresidente 1º**, Dr. Tomas Cobo Castro
- **Vicepresidente 2º**, Dr. Javier Font Celaya
- **Secretario**, Dr. Juan Manuel Garrote Díaz
- **Vicesecretario**, Dr. José María Rodríguez Vicente.
- **Tesorero**, Dr. Jerónimo Fernández Torrente.
- **Dr. Ricard Gutiérrez Martí**,
  vocal y Representante Nacional de Médicos Jubilados.
- **Dr. Bernabé Galán Sánchez**,
  vocal y presidente del Colegio de Médicos de Córdoba.
- **Dr. Carlos R. Arjona Mateos**,
  vocal y Presidente del Colegio de Médicos de Cáceres.
- **Dr. Carlos Molina Ortega**,
  vocal y Presidente del Colegio de Médicos de Cuenca.
- **Dr. Fernando Vizcarro Bosch**,
  vocal y Presidente del Colegio de Médicos de Tarragona
- **Dr. Francisco José Martínez Amo**,
  vocal y Presidente del Colegio de Médicos de Almería
- **Dr. Francisco José del Riego Tomás**,
  vocal y Presidente del Colegio de Médicos de Palencia.
- **Dra. Isabel Montoya Martínez**,
  vocal y Presidenta del Colegio de Médicos de Murcia.
- **Dr. José Molina Cabildo**,
  vocal y Presidente del Colegio de Médicos de Ciudad Real.
- **Dr. Antonio Aguado Núñez-Cornejo**,
  vocal y Presidente del Colegio de Médicos de Huelva.

3.2. La Junta Rectora

La Junta Rectora se constituye como órgano de la Fundación que ejerce sus facultades por delegación del Patronato, a excepción de la aprobación de cuentas y del presupuesto, y los actos que excedan de su gestión ordinaria o requieran la autorización del Protectorado.

Sus miembros durante 2018 fueron los siguientes:

- **Presidente,** Dr. Serafín Romero Agüit.
- **Vicepresidente 1º,** Dr. Tomás Cobo Castro.
- **Vicepresidente 2º,** Dr. Javier Font Celaya.
- **Secretario,*** Dr. Juan Manuel Garrote Díaz / Dr. José María Rodríguez Vicente.
- **Vicesecretario/a,*** Dr. José M.ª Rodríguez Vicente / Dra. M.ª Rosa Arroyo Castillo.
- **Tesorero,*** Dr. Jerónimo Fernández Torrente.

** Se produjo cambio del titular tras las elecciones.*

3.3. Equipo Técnico

- **Gerente**
  Teresa Echevarría Sáenz
- **Directora Técnica**
  Nina Mielgo Casado
- **Coordinación de Administración**
  Belinda Álvarez Sáenz
- **Administrativas**
  Isabel Blasco Álvarez
  Sandra Vidarte Ramos
  Yesica Díaz Expósito

La Fundación comparte con el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos los servicios de:

Prensa y Comunicación
Unidad Tecnológica
Contabilidad–Económico Financiero
Ordenanzas
Otros servicios comunes.

Para más información, acceder a: **www.fpsomc.es**

4/ ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

4.1. Reuniones de los órganos de gobierno

Durante el año 2018 La Junta de Patronos, de acuerdo a los Estatutos de la Fundación y al Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, llevo a cabo la siguiente actividad:

N.º total de reuniones: **6**;
dos de ellas extraordinarias.

N.º de Acuerdos adoptados y ejecutados: **24**

Por su parte, la Junta Rectora mantuvo la siguiente actividad:

N.º total de reuniones: **18**;
dos de ellas de carácter extraordinario.

N.º de Acuerdos adoptados y ejecutados: **146**

Toma de posesión de nuevos patronos:
- ***Dr. Antonio Aguado. Pte. Colegio de Huelva: 22/03/18.***
- ***Dra. Mª Rosa Arroyo. Vi-cecsecretaria:13/12/18.***

5/
EL AÑO EN CIFRAS

Programa de Protección Social. Censo de Prestaciones

La Fundación para la Protección Social de la OMC cuenta con un Catálogo de Prestaciones que contempla las siguientes categorías: prestaciones asistenciales, educacionales, para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y prestaciones para la prevención, promoción y protección de la salud del médico (PAIME).

Cada una de estas prestaciones se describe mediante la ficha técnica que recoge el Catálogo 2017 en la cual se especifica: la definición, los destinatarios, la aportación de la Fundación, los requisitos de acceso, la documentación exigida, y otra información.

El Catálogo tiene una vigencia anual y su contenido es aprobado por la Junta de Patronos.

Las prestaciones gestionadas se agrupan en seis categorías:

1. Servicio de Atención Social.
2. Prestaciones Asistenciales.
3. Prestaciones Educacionales
4. Prestaciones para la Conciliación de la Vida Personal, Profesional y Laboral.
5. Prestaciones para la Prevención, Promoción y Protección de la Salud del Médico.
6. Prestaciones para la Autonomía Personal en el Hogar.
7. Promoción del Empleo Médico (OPEM)*.

El n.º total de prestaciones disponibles en el Catálogo 2018 fue de veintiuna.

En el mes de junio, la OPEM pasó a depender del Dpto. de Internacional del CGCOM.

1. Servicio de Atención Social.

2. Prestaciones Asistenciales.
   - 2.1. Huérfano Discapacitado.
   - 2.2. Huérfano Mayor de 60 años.
   - 2.3. Médico con discapacidad.
   - 2.4. Médico Jubilado.
   - 2.5. Viudedad.
   - 2.6. Tratamientos especiales de 0 a 16 años.

   Solicitud de Prórroga Anual.

3. Prestaciones Educacionales.
   - 3.1. Prestación Educacional Mensual para menores de 21 años.
   - 3.2. Prórroga de Estudios al cumplir 21 años.
   - 3.3. Beca para Estudios Oficiales.
   - 3.4. Expedición de Títulos Oficiales.

   Solicitud de Prórroga Anual.

4. Prestaciones para la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Profesional.
   - 4.1. Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.
   - 4.2. Servicios de Atención en el Domicilio.
   - 4.3. Servicios de Respiro.
   - 4.4. Ayuda mensual Residencia de Mayores.
   - 4.5. Ayuda mensual para ingresos de Urgencia Residencia Siglo XXI.

   Solicitud de Prórroga Anual.

5. **Prestaciones para la Autonomía Personal en el Hogar.**
   - 5.1. Prestaciones para la adaptación de la vivienda.
   - 5.2. Prestaciones para el cuidado personal.

6. Prestaciones para la Prevención, Protección y Promoción de la Salud del Médico.
   - 6.1. Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME).
   - 6.2. Programa para el Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones.

7. Servicio de Asesoramiento para el Empleo Médico (OPEM).

5.1. Servicio de Atención Social (SAS)

Nivel I - Asesoramiento telefónico. T; Resuelve

CONSULTAS		
Distribución mensual	**N.º**	**%**
Enero	6	8,33 %
Febrero	0	0,00 %
Marzo	12	16,67 %
Abril	7	9,72 %
Mayo	11	15,28 %
Junio	3	4,17 %
Julio	2	2,78 %
Agosto	3	4,17 %
Septiembre	3	4,17 %
Octubre	11	15,28 %
Noviembre	11	15,28 %
Diciembre	3	4,17 %
Total	**72**	**100 %**

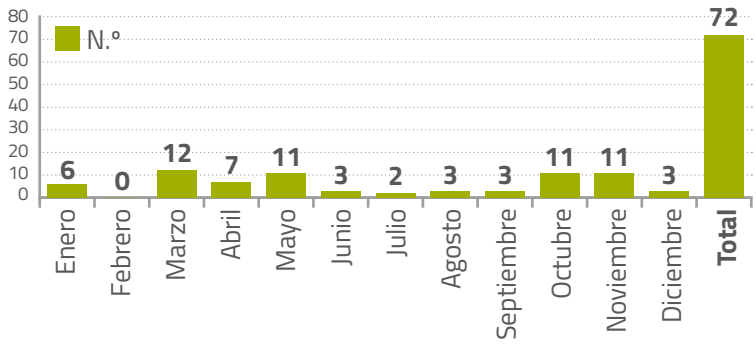

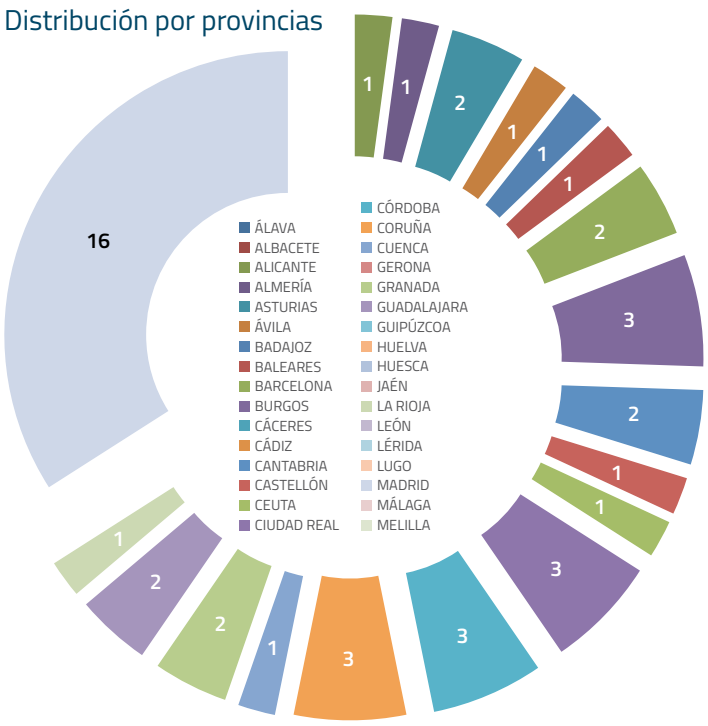

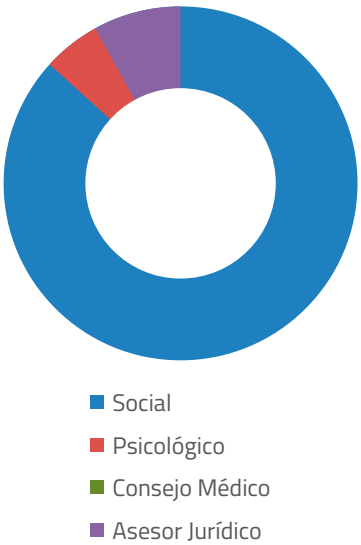

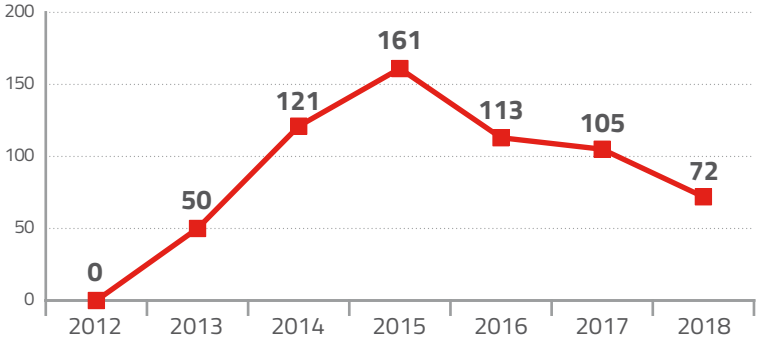

Nivel II. Valoración y Orientación Social

VALORACIONES SOCIALES		
Propuestas de valoración 2018	**N.º**	**%**
FPSOMC	21	95 %
SAS	1	5 %
Total	**22**	**100 %**

Valoraciones - Cerradas en el ejercicio	**N.º**	**%**
Valoración y Orientación Social	14	64 %
Valoración y Orientación Social PAIME	2	9 %
Valoración Social y Aplicación BVD - Residencia	2	9 %
Valoración Social y Aplicación BVD - SAD	4	18 %
Total	**22**	**100 %**

Valoraciones - No cerradas en el ejercicio	**N.º**	**%**
Valoración y Orientación Social	1	100 %
Valoración y Orientación Social PAIME	0	0 %
Valoración Social y Aplicación BVD - Residencia	0	0 %
Valoración Social y Aplicación BVD - SAD	0	0 %
Total	**1**	**100 %**

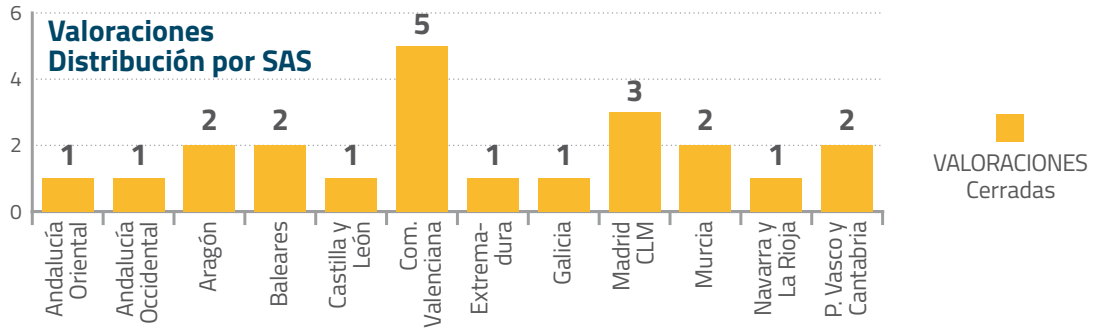

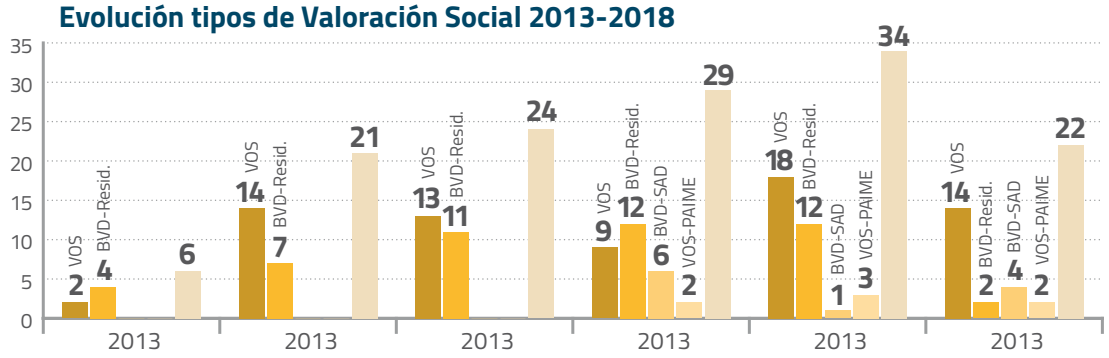

Nivel III. Gestión del Caso

GESTIÓN CASOS	
Solicitudes de intervención	**N.º**
Nuevas solicitudes	4
Intervención: enero-diciembre	5
Activos a 30 de noviembre	**3**

Actuaciones especiales	N.º	Provincia
Con acompañamiento	2	Murcia; Guipúzcoa
Sin acompañamiento		

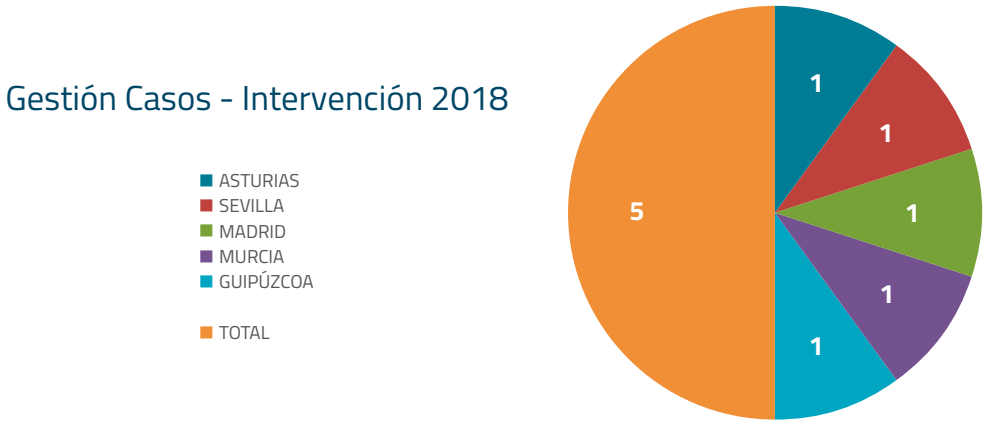

5.2. Prestaciones Asistenciales

5.2.1. Huérfano Discapacitado.
5.2.2. Huérfano > 60 años.
5.2.3. Médico Discapacitado.
5.2.4. Médico Jubilado.
5.2.5. Viudedad.
5.2.6. Tratamientos especiales 1-16 años.

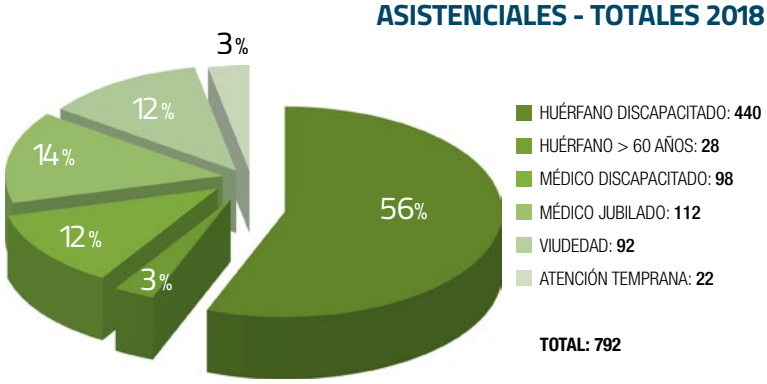

5.3. Prestaciones Educacionales

5.3.1. Beca para Estudios.
5.3.2. Ayuda a menores de 21 años.
5.3.3. Prórroga de Estudios al cumplir 21 años.

EDUCACIONES - TOTALES 2018

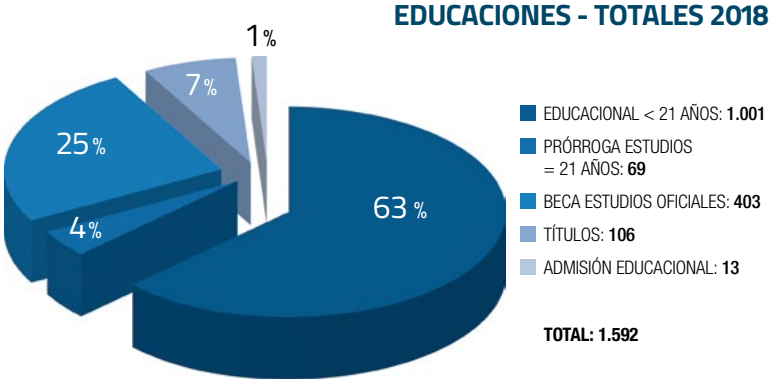

5.4. Prestaciones para la Conciliación de la Vida Personal, Profesional y Laboral

5.4.1. Teleasistencia Domiciliaria.
5.4.2. Servicio de Ayuda a Domicilio.
5.4.3. Servicios de Respiro.
5.4.4. Ayuda Mensual Residencia de Mayores.
5.4.5. Residencia Siglo XXI.
5.4.6. Centros especiales.

CONCICIACIÓN - TOTALES 2018

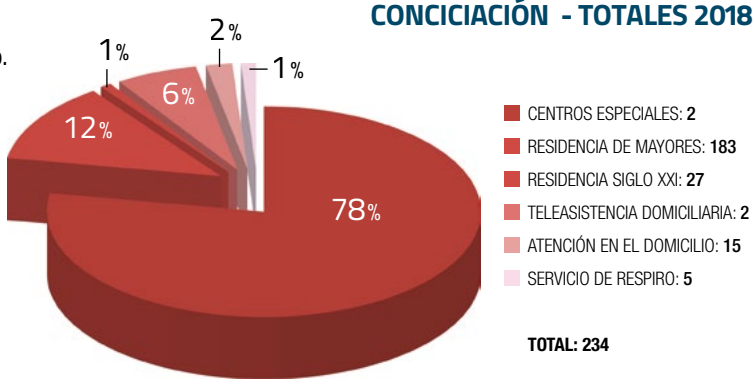

5.5. Prestaciones para la Prevención, Protección y Promoción de la Salud del Médico

5.5.1. Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME).
5.5.2. Programa para el Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones.

SALUD - TOTALES 2018

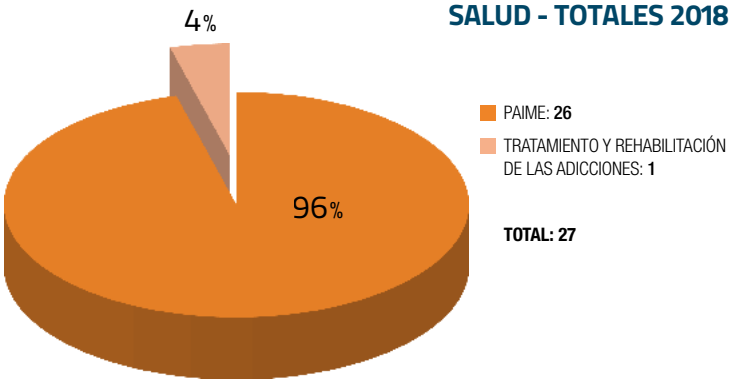

▪ Prestaciones 2018:

TOTAL PRESTACIONES

- ASISTENCIALES: **792**
- EDUCACIONALES: **1.593**
- CONCILIACIÓN: **234**
- SALUD: **27**

TOTAL: 2.646

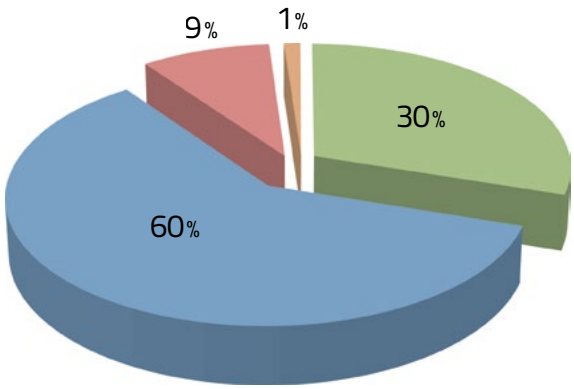

NUEVAS ALTAS

- ASISTENCIALES: **83**
- EDUCACIONALES: **708**
- CONCILIACIÓN: **38**
- SALUD: **27**

TOTAL: 856

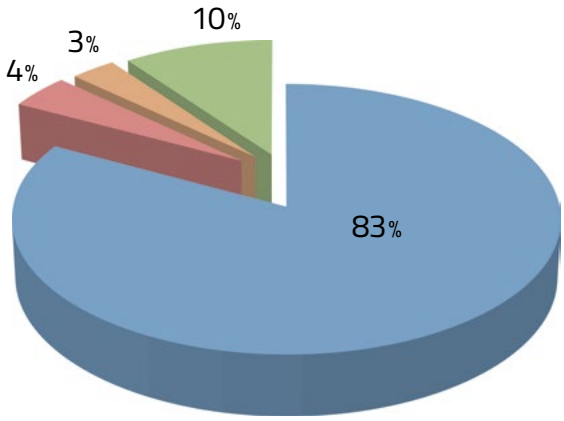

5.6. Prestaciones extraordinarias

La Fundación, de acuerdo a sus Estatutos, puede conceder ayudas y prestaciones con carácter extraordinario con el objeto de proteger situaciones de especial vulnerabilidad social no contempladas en el Catálogo anual vigente. La condición de extraordinaria (circunstancias personales, familiares, económicas o sociales), tendrá que estar documentada por el solicitante, informada por el Colegio de Médicos de referencia y avalada por el Informe que emita el Servicio de Valoración y Orientación Social de la Fundación.

El canal de solicitud de estas ayudas es el mismo que el de solicitud de las ayudas y prestaciones del Catálogo: el Colegio Oficial de Médicos.

Durante el año 2018, el total de estas ayudas extraordinarias ha sido:

- N° de ayudas: 3.

EVOLUCIÓN ANUAL DE LAS PRESTACIONES 2008-2018

			BENEFICIARIOS										
CATEG.	TIPOS		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ASISTENCIALES	Huérfano con Discapacidad		592	592	597	601	559	565	562	575	560	566	437
	Huérfano Mayor de 60 años		56	49	51	48	39	37	34	31	30	31	28
	Médico con Discapacidad		117	118	116	113	95	93	94	100	97	100	98
	Médico Jubilado		36	40	42	46	47	55	68	83	90	99	112
	Viudedad		109	108	110	107	93	90	88	96	89	92	92
	Tratamientos especiales		-----	-----	-----	-----	-----	4	4	9	21	25	22
EDUCACIONALES	Beca para Estudios		408	445	430	459	372	368	324	462	454	500	403
	Ayuda a menores de 21 años		1.828	1.894	1.734	1.675	1.448	1.368	1.232	1.177	942	1.037	1.001
	Prórroga de Estudios al cumplir 21 años		81	102	112	116	112	122	120	93	97	67	69
	Expedición de Títulos Oficiales		90	89	87	88	97	85	76	102	93	103	106
CONCILIACIÓN	Plaza Residencia	Residencia Mayores	-----	-----	206	268	226	198	160	171	155	211	183
		Residencia Siglo XXI	-----	4	20	23	16	17	21	22	18	17	27
		Centros Especiales	4	4	3	2	2	2	2	2	2	2	2
	Atención en el domicilio		-----	-----	-----	-----	2	6	9	14	8	15	15
	Servicio de Teleasistencia Domiciliaria		-----	-----	-----	-----	-----	-----	1	4	2	3	2
	Servicio de Respiro		-----	-----	-----	-----	-----	-----	0	1	1	0	5
SALUD	Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME)		67	81	50	49	31	42	28	35	30	29	26
	Programa para el Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones		-----	-----	-----	0	0	0	0	1	1	3	1
AUTONOMÍA PERSONAL EN EL HOGAR	Adaptación del Hogar		-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	0
	Productos para el cuidado personal		-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	0

EVOLUCIÓN ANUAL DE LAS PRESTACIONES 2008-2018

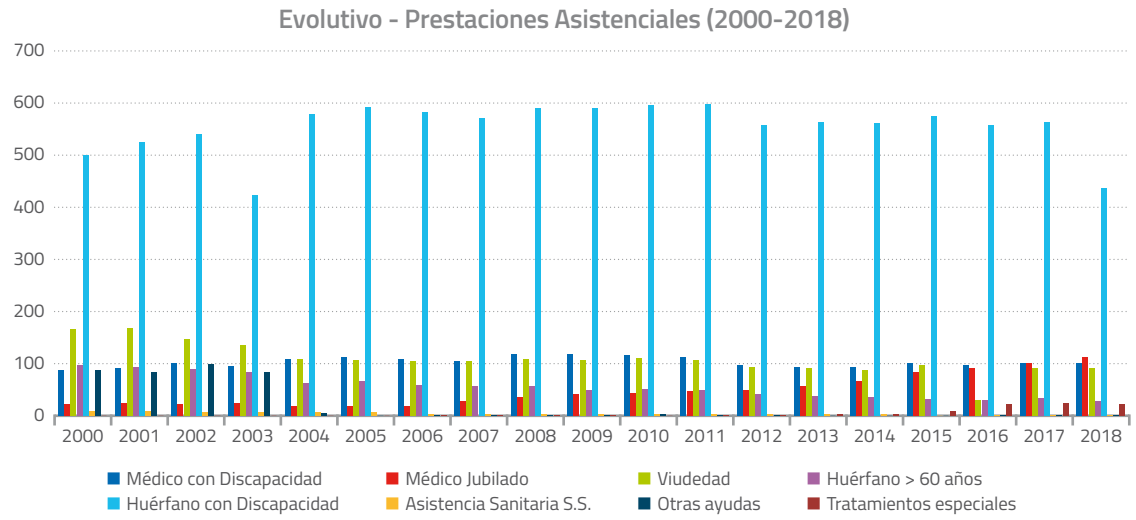

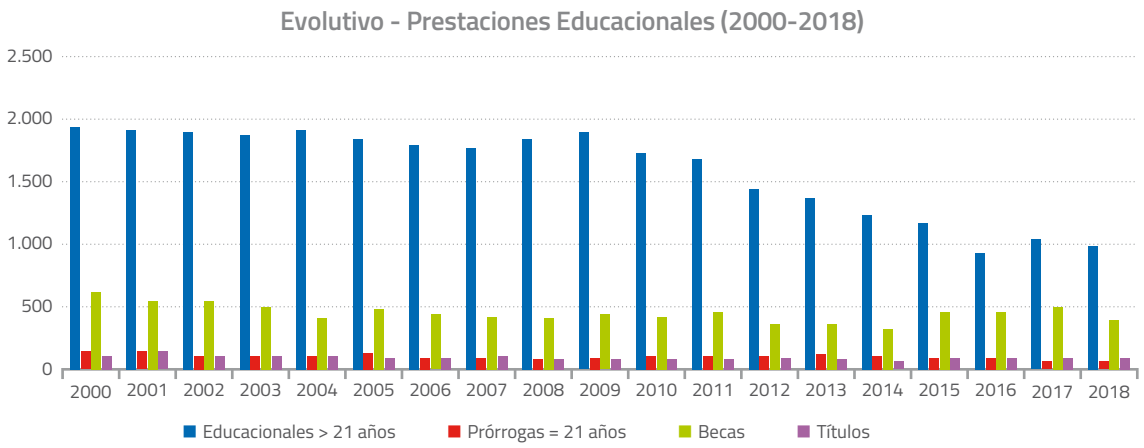

EVOLUCIÓN ANUAL DE LAS PRESTACIONES 2008-2018

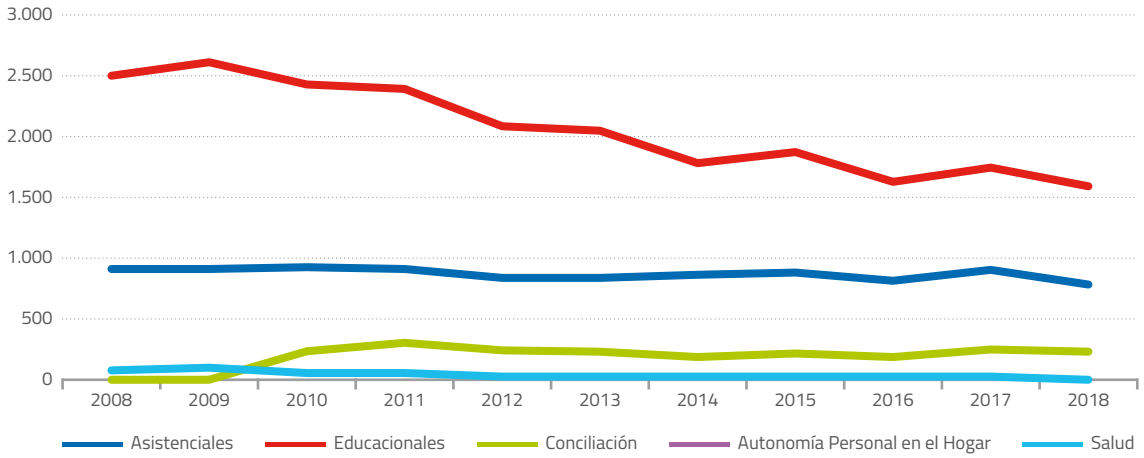

5.7. Oficina de Promoción del Empleo Médico

Especialidades de inscritos en OPEM a 7 de junio de 2018

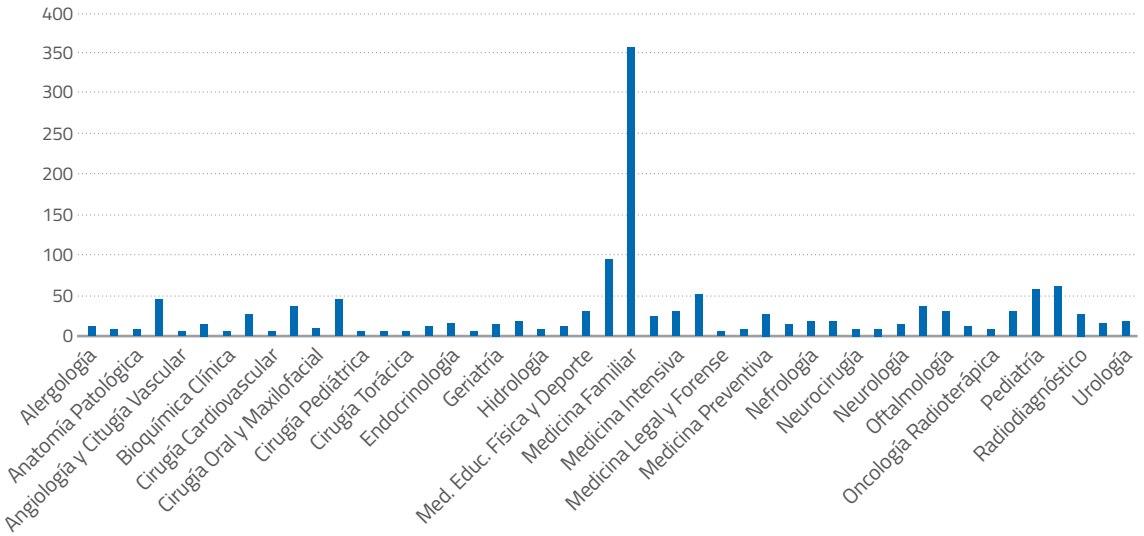

OFERTAS DE EMPLEO
activas 7/06/2018

- 892 vacantes
  - España: 310
  - Extranjero: 582

OFERTAS DE ESPAÑA
Sanidad Pública *vs* Sanidad Privada

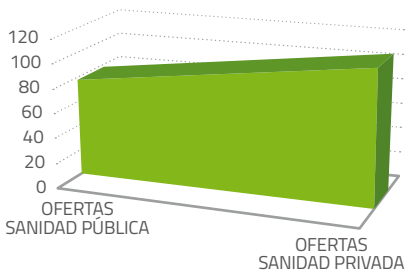

VACANTES EN ESPAÑA
Sanidad Pública *vs* Sanidad Privada

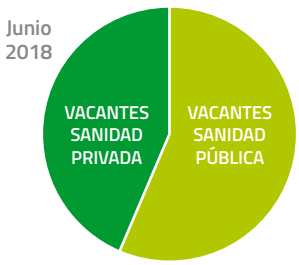

5.8. Dotación económica de las prestaciones

SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL
Información, valoración, orientación y seguimiento social sobre diversas temáticas. Implementación en todo el territorio del estado de forma gradual a lo largo del año. Servicio prestado directamente desde la Fundación.

ASISTENCIALES	
Médicos Jubilados	Hasta 1.267 €/mes (Tope de ingresos 15.208 €/año).
Médicos discapacitados	Hasta 1.362 €/mes (Tope de ingresos 16.345 €/año).
Viudos o pareja de hecho	Hasta 761 €/mes (Tope de ingresos 9.132 €/año).
Huérfanos > 60 años	Hasta 761 €/mes (Tope de ingresos 9.132 €/año).
Huérfanos discapacitados **H. Discapacitados absolutos*	Hasta 546* €/mes (Tope de ingresos 18.117 €/año). (Tope de ingresos 40.352 €/año).*
Tratamientos Especiales de 0 a 16 años	Cobertura del 50% del tratamiento hasta un máximo de 535 € mensuales según baremo ingresos.

Ingresos (€) año/miembro UF	Ayuda de la FPSOMC
Hasta 40.000 €/año/UF	50 % del coste
De 40.001 € hasta 60.000 €/año/UF	25 % del coste
Más de 60.001 €/año/UF	----

EDUCACIONALES	
Huérfanos < 21 años	367 €/mes
Huérfanos absolutos < 21 años	502 €/mes
Huérfanos absolutos ambos progenitores médicos < 21 años	1.003 €/mes
Becas 2017-2018 - Licenciados e Ingenieros Superiores (Grado)	3.629 €/curso
Becas 2017-2018 - Diplomados (Ing. Técnicos y F.P.2)	3.221 €/curso
Becas 2017-2018 - Otros estudios oficiales (Bachiller, F.P.1, etc.)	2.822 €/curso
***Las becas de hpm (huérfanos de ambos progenitores uno médico)**	4.221 €/curso
***Las becas de hpmm (huérfanos de ambos progenitores ambos médicos)**	8.433 €/curso
Títulos - Siempre que sean de estudios oficiales	Reintegro gastos expedición
** Todas las becas concedidas para el curso 2017-2018 se abonarán en su totalidad en un único pago.*	

5.8. Dotación económica de las prestaciones (cont.)

PRESTACIONES PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y PROFESIONAL	
Servicio de Teleasistencia Domiciliaria	Hasta 28 €/mes. Ingresos menores a la pensión máxima del Estado (36.121,82 €/año).
Servicio de Atención en el Domicilio	Hasta un 38 % de incremento sobre las horas de atención a domicilio indicadas en el PIA.
Servicios de Respiro	Máximo 535 €/mes en horas de ayudas a domicilio o ayuda a ingreso temporal en residencia.
Residencia de mayores	**Médicos, cónyuges (pareja de hecho) y viudas:** 518 €/mes = Ingresos hasta pensión máxima del Estado (36.121,82 €/año). **Padres:** 518 €/mes = Ingresos hasta 11.694 €/año 460 €/mes = Ingresos hasta 16.129 €/año 347 €/mes = Ingresos hasta 24.193 €/año 172 €/mes = Ingresos hasta 32.256 €/año 116 €/mes = Ingresos hasta pensión máxima del Estado (36.121,82 €/año).
Ingresos de Emergencia en Residencia Siglo XXI	518 €/mes = Ingresos hasta pensión máxima del Estado (36.121,82 €/año).

PRESTACIONES PARA LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD DEL MÉDICO	
Adaptación del Hogar	Hasta 50 % del coste d ela ayuda, previa valoración de la situación de la Unidad Familiar** (UF) y teniendo en cuenta el siguiente escalar de ingresos por miembro de la unidad familiar: **Ingresos (€) año/miembro UF** — **Ayuda de la FPSOMC** Hasta 40.000 €/año/UF — 50 % del coste De 40.001 € hasta 60.000 €/año/UF — 25 % del coste Más de 60.001 €/año/UF — ----
Productos para el Cuidado Personal	Hasta 50 % del coste d ela ayuda, previa valoración de la situación de la Unidad Familiar** (UF) y teniendo en cuenta el siguiente escalar de ingresos por miembro de la unidad familiar: **Ingresos (€) año/miembro UF** — **Ayuda de la FPSOMC** Hasta 40.000 €/año/UF — 50 % del coste De 40.001 € hasta 60.000 €/año/UF — 25 % del coste Más de 60.001 €/año/UF — ----

<table>
<tr><th colspan="2">PRESTACIONES PARA LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD DEL MÉDICO</th></tr>
<tr><td>PAIME</td><td>% del total por ingreso en el Programa que no abone la Comunidad Autónoma correspondiente mediante Convenio existente.</td></tr>
<tr><td>Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones</td><td>Abono hasta el 50 % de los gastos originados durante el tratamiento en régimen de ingreso en un Centro Terapéutico legalmente autorizado, según baremos de ingresos.
<table>
<tr><th>Ingresos (€) año/miembro UF</th><th>Ayuda de la FPSOMC</th></tr>
<tr><td>Hasta 40.000 €/año/UF</td><td>50 % del coste</td></tr>
<tr><td>De 40.001 € hasta 60.000 €/año/UF</td><td>25 % del coste</td></tr>
<tr><td>Más de 60.001 €/año/UF</td><td>––––</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

6/ OTRA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

6.1. Elaboración y divulgación del Catálogo de Prestaciones 2018

El Catálogo de Prestaciones 2018 tuvo dos versiones: versión completa y en formato papel, dirigida a la Fundación los Colegios Oficiales de Médicos como herramienta de trabajo para la gestión de las prestaciones. El Catalogo versión web, de soporte electrónico, dirigido al público en general y ubicado en la web de la Fundación.

Cuadro general de Prestaciones 2018

1. Servicio de Atención Social.

2. Prestaciones Asistenciales.
   - 2.1. Huérfano con Discapacidad.
   - 2.2. Huérfano Mayor de 60 años.
   - 2.3. Médico con Discapacidad.
   - 2.4. Médico Jubilado.
   - 2.5. Viudedad.
   - 2.6. Tratamientos Especiales de 0 a 16 años.

   Solicitud de Prórroga Anual.

3. Prestaciones Educacionales.
   - 3.1. Prestación Educacional Mensual para menores de 21 años.
   - 3.2. Prórroga de Estudios al cumplir 21 años.
   - 3.3. Beca para Estudios Oficiales.
   - 3.4. Expedición de Títulos Oficiales.

   Solicitud de Prórroga Anual.

4. Prestaciones para la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Profesional.
   - 4.1. Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.
   - 4.2. Servicios de Atención en el Domicilio.
   - 4.3. Servicios de Respiro.
   - 4.4. Ayuda mensual Residencia de Mayores.
   - 4.5. Ayuda mensual para ingresos de Urgencia Residencia Siglo XXI.

   Solicitud de Prórroga Anual.

5. Prestaciones para la Autonomía Personal en el Hogar.
   - 5.1. Prestaciones para la Adaptacción de la Vivienda.
   - 5.2. Prestaciones para en Cuidado Personal.

6. Prestaciones para la Protección, Promoción y Prevención de la Salud del Médico.
   - 6.1. Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME).
   - 6.2. Programa para el Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones.

7. Servicio de Asesoramiento para el Empleo Médico (OPEM).

6.2. Elaboración y distribución de la Memoria de Actividades 2017

6.3. PAIME

▪ Celebración de los 20 Años PAIME:

Acto conmemorativo en Barcelona:
8 de noviembre.

Acto conmemorativo en Madrid:
22 de noviembre.

▪ Comisión Técnica del PAIME:

Reuniones:

- 4 de abril de 2018.
- 24 de octubre de 2018.

Trabajos:

- Diseño de contenidos de las V Jornadas Clínicas PAIME 2018.
- Revisión de contenidos, del diseño y usabilidad del Registro de Datos PAIME.
- Elaboración de contenidos y coordinación del curso PAIME on-line (formato MOOC).
- Colaboración y participación en las actividades conmemorativas de los 20 Años del PAIME, Barcelona y Madrid.
- Inicio preparativos del programa para el VIII Congreso PAIME 2019.

IV Jornadas Clínicas PAIME.

- Madrid, 15 y 16 de junio de 2018.
- Sede del Consejo General de Colegios de Médicos.
- Plaza de las Cortes, 11, 28014 – Madrid.

XX Jornadas Anuales de la Sociedad Española de Patología Dual.

- Mesa sobre el PAIME. Madrid, 12 de mayo.

▪ Jornadas formativas-informativas on line sobre el Registro de Datos del PAIME

- Sesiones formativas con coordinadores colegiales del PAIME.
- Sesiones formativas con la red de clínicos PAIME
- Sesión Formativa con el equipo de la Fundación gestor de los ingresos PAIME.

▪ Coordinadores colegiales del PAIME: reunión anual

- Madrid, 15 de junio de 2019.
- Temas tratados:
  - Análisis y situación actual del PAIME en las Comunidades Autónomas.
  - Estado actual de la financiación del PAIME en los Consejos Autonómicos de Colegios Médicos.
  - Propuesta de Acuerdo Marco de Colaboración entre la FPSOMC y los Consejos Autonómicos de Médicos para la financiación de los ingresos PAIME.
  - Propuesta de Acuerdo Marco de Colaboración entre la FPSOMC y los Consejos Autonómicos de Médicos para la financiación de los ingresos PAIME.

- **Firma de convenios entre la Fundacion y los Consejos de Colegios para la Financiación de los ingresos PAIME**

  ↪ Convenio con el Consejo Gallego de Colegios Médicos.

  ↪ Convenio con el Colegio de la Región de Murcia.

- **Firma de convenio de colaboración entre la FPSOMC y la Fundación para la Formación de la OMC**

  ↪ Objeto: llevar a cabo un curso sobre contenidos básicos y funcionamiento del PAIME.

- **Firma de convenio para la financiación de las ayudas a estudiantes de medicina**

  El convenio fue firmado por la Fundación, el Consejo de Estudiantes de Medicina y la Fundacion Mutual Médica. Estaba dotado con 20.000 € en total, destinados a veinte ayudas a estudiantes de medicina de los dos últimos años sin recursos.

6.4. Convocatorias anuales

- **Reunión anual presencial con el personal colegial gestor de la protección social de la Fundación.**

  Estas reuniones anuales tienen como finalidad propiciar el conocimiento mutuo, el intercambio de experiencias y novedades sobre la tarea común de gestionar para los colegiados la protección social de la Fundación. Madrid, 22/03/218.

- **Sesiones formativas–informativas presenciales sobre la herramienta eGestión.**

  Colegios:

  - Valladolid: 29/01/2018.
  - Málaga: 07/05/2018.
  - Avila: 16/01/2018.

▪ IV Premio de Novela Albert Jovell. Entrega del Premio: Madrid, 14.12.19

El premio fue otorgado al escritor mejicano, D. Rogelio Guedea por su novela: *Habitaciones Compartida*s.

▪ Premios Jesús Galán 2018

Estos Premios destinados a huérfanos protegidos por la Fundación que han finalizado sus estudios en el curso 2016-2017. Son dos premios y están dotados de 5.600 € cada uno:

La Gestión de la convocatoria de los premios a través de los colegios y organización del acto de entrega.

En esta convocatoria, los adjudicatarios de los premios fueron:

- Premio al mejor expediente académico en Grado de Medicina.
  Miguel Luís García-Junco Albacete. Beneficiario del Colegio de Médicos de Baleares. Actualmente está colegiado en este Colegio (Ibiza).
- Premio al mejor expediente académico en otra carrera superior.
  Guillermo Pérez Fidalgo. Beneficiario del Colegio de Médicos de Navarra. Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.

El acto de entrega de ambos premios se postpuso para el primer trimestre de 2019 en cada uno de los colegios de referencia: Baleares-Ibiza y Navarra-Pamplona.

6.5. Clausura del Centenario y Presentación del Libro *Historia de la Fundación*

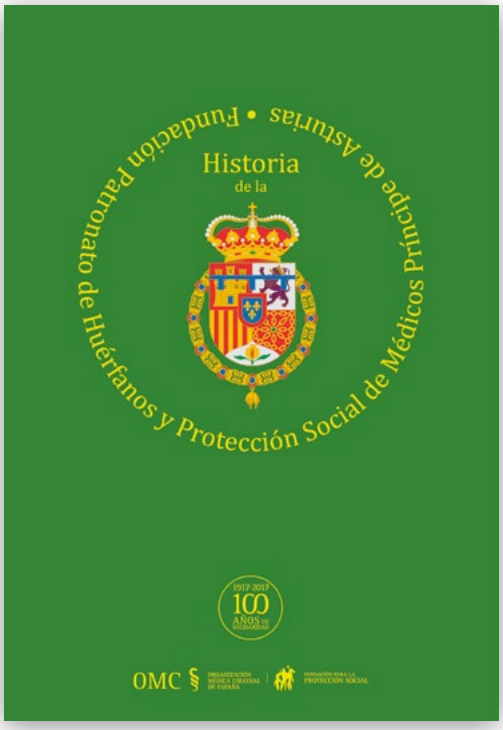

El acto oficial de clausura puso fin al programa de actividades conmemorativas del Centenario llevadas a cabo a lo largo de todo el año 2017. Tuvo lugar en Madrid, el 22 de marzo, en la sede del Congreso de los Diputados. Fue presidido por la presidenta del Parlamento, la Sra. Dª Pastor y al mismo asistieron, los actuales patronos, expatronos, juntas directivas de los colegios de médicos, personal de los colegios, del GCOM y de las fundaciones de la OMC, representantes de entidades colaboradoras y numerosas personalidades del sector fundacional, sanitario y social.

En el trascurso de la celebración se nombró patrona de honor de la Fundación a la presidenta del Congreso de los Diputados recibiendo de manos del la correspondiente medalla de honor conmemorativa. También fueron distinguidos con el mismo galardón los siete expresidentes de la Fundación, los miembros de la actual Junta de Patronos y la Dra. Maria Castellano, quién fue nombrada colegiada de honor y dio su testimonio como beneficiaria de la Fundación.

Así mismo, el secretario general presentó el libro que recoge la historia de la Fundación en su siglo de existencia y del cual es autor.

6.6. Relaciones y colaboraciones externas

Grupos de Trabajo.

- Grupo Sectorial de Salud, Investigación y Bienestar. AEF.
  - Reuniones:
  - Ponencia Escuela de Verano de la UIMP
- Grupo Sectorial de Inclusión Social. AEF
- Foro Demos.
- Asambleas generales de la AEF: 2 anuales, junio y noviembre.

- Vocalía colegiales de Médicos Jubilados. Información y asesoramiento.
- Grupo de Trabajo Genero y Profesión Médica. Del CGCOM.
- Mesa Redonda de Genero y Profesión Médica. VI Convención de la Profesión Médica.
- Sesiones internas de formación e información: calidad, protección de datos, etc.

6.7. Comunicación y divulgación

Jornadas informativas MIR.

- COM de Alicante: 29 de mayo
- COM de Salamanca: 27 de junio.
- COM de Salamanca, Hospital Clínico:
  26 de junio
- COM de Burgos: 11 de abril.

Exposiciones fotográficas en hospita-les de Madrid.

- Hospital Puerta de Hierro: del 24 al 28 de septiembre.
- Hospital Clínico Universitario: del 15 al 18 de octubre.
- Hospital HM Puerta del Sur: del 19 al 23 de noviembre.
- VI Convención Médica: 16 y 17 de noviembre.
- Hospital HM Montepríncipe: del 26 al 30 de noviembre.
- Hospital Gregorio Marañón: del 10 al 14 de diciembre.

VI Convención Médica: 16 y 17 de noviembre.

Coincidiendo con la celebración de la VI Convención de la profesión médica, la Fundación dispuso de un stand desde el que informar de toda la actividad que lleva a cabo.

Boletines mensuales Info Protección Social.

- 12 boletines mensuales con la información mas destacada de P. Social.

Elaboración de documentos informativos-divulgativos.

- Actualización de trípticos y distribución a colegios y eventos.

6.8. Otras actividades.

- Participación en reuniones preparatorias de la VI Convención de la Profesión Médica.
- Propuesta y organización de la Mesa Género y Profesión Médica.
- Reuniones y gestión de Calidad.
- Reuniones y gestión de Protección de Datos.
- Elaboración y gestión de convenios.
- Elaboración de propuesta del Programa para la Atención a Pilotos (PAPI).
- Gestión de la actividad ordinaria de la Fundación de acuerdo al calendario marcado por el Reglamento de funcionamiento interno.
- Gestión de trámites ordinarios con el Protectorado de Fundaciones.

Acto de clausura del Centenario de la Fundación. Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2018.

OMC ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA | FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL